

CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Medellín, Agosto 18 de 2023

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE MONS. GERARDO VALENCIA CANO

Medellín

El suscrito, **ANDRES FELIPE SUCERQUIA**, en calidad de representante legal (y/o actuando en nombre propio si es persona natural) de INNOVAPUES SAS y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para **Prestar el servicio de Plataforma como servicio (PaaS)** de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuesto establecidos en la invitación pública N° ____ de 2023, y en caso de que me sea aceptada por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE MONS. GERARDO VALENCIA CANO**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) incluido impuestos y retenciones sobre utilidad (en letras y en números). Los Servicios de Infraestructura y Soporte remoto como un servicio son Excluido de IVA con fundamento en el numeral 24 del artículo 476 del Estatuto Tributario, Concepto DIAN 100202208 1444 de 22 de diciembre de 2017.

Que la presente propuesta consta de 2 folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustentan su afirmación). De no hacerlo, la Institución Educativa asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro o no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República,

de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que la siguiente propuesta tiene una vigencia mínima de 30 días

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública

Cordialmente,

Nombre: **ANDRES FELIPE SUCERQUIA**

Nit ó C.C. No. 1037608503 de Envigado, Ant.

Dirección: Cra 73C #74-35 Aptó. 701, Pilarica

Teléfonos, fax 320 7217986

Ciudad: Medellín, Colombia

FIRMA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andres Felipe Sucerquia', written in a cursive style.

**PROPUESTA ECONÓMICA #20230718
IE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO**

FECHA: Agosto 18 de 2023

CLIENTE: IE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

SERVICIO: Mantenimiento del sitio web (página electrónica) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO www.iemonsegerardovalencia.edu.co

OBJETIVO: Hacer el mantenimiento del sitio web web de la IE **MONSEÑOR GERARDO
VALENCIA CANO.**

Objetivo:

Prestar el servicio de Plataforma como servicio (PaaS)

Alcance Técnico:

A continuación presentamos la descripción de los servicios técnicos para prestar el servicio de Plataforma como Servicio (PaaS) sobre infraestructura AWS:

1. Almacenamiento en disco
2. Ancho de banda
3. Procesamiento
4. Memoria
5. Sistema Operativo Linux
6. Certificado de Seguridad SSL/ anual
7. Actualizaciones de seguridad
8. Mantenimiento remoto del sitio web sobre WordPress que permite la gestión de los contenidos web tal como se relacionan a continuación:
 - A. Actualización de contenidos (artículos, imágenes, audios, videos que entregue el cliente)
 - B. Diseños personalizados para eventos y celebraciones específicas (4 por mes)
 - C. Publicaciones Web
 - D. Soporte técnico al sitio web
 - E. Actualizaciones constantes de seguridad
 - F. Correcciones de errores de código
 - G. Copias de Seguridad las bases de datos
 - H. Optimización de la base de datos
 - I. Gestión y monitoreo de la seguridad del sitio

Brick Township, NJ, USA
(+1) 732 875 9884
hello@innovapues.com

Medellín, Colombia
(+57) 300 661 0268
hola@innovapues.com

Bogotá D.C., Colombia
(+57) 322 744 7224
hola@innovapues.com

- J. Posicionamiento en buscadores.
- K. Análisis de visitas al sitio
- L. 1 visita presencial al año
- A. Gestión y monitoreo de la seguridad del sitio
- B. Posicionamiento en buscadores.
- C. Análisis de visitas al sitio
- D. 1 visita presencial al año

Inversión: \$6.000.000

Forma de pago: Anual de contado.

Condiciones:

- El cliente gestionará la información y contenidos necesario para la publicación en el sitio web y enviarla a los correos definidos por el proveedor del servicio
- El cliente destinará un Líder al interior de la organización que facilita todo el desarrollo del proyecto.

Cordialmente,


Ing. Andrés Sucerquia

Representante Legal

Innovapues S.A.S

Phone: (+57) 312 258 1352

E-mail: contactenos@innovapues.com

Brick Township, NJ, USA
(+1) 732 875 9884
hello@innovapues.com

Medellín, Colombia
(+57) 300 661 0268
hola@innovapues.com

Bogotá D.C., Colombia
(+57) 322 744 7224
hola@innovapues.com

Recibo No.: 0025181381

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdhjccbfhbDjbyhj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INNOVAPUES S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 901097860-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-594119-12
Fecha de matrícula: 17 de Julio de 2017
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 26 39 75 INT. 606
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contactenos@innovapues.com
yalvarez@innovapues.com
Teléfono comercial 1: 3122581352
Teléfono comercial 2: 3207217986
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 26 39 75 INT. 606
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: yalvarez@innovapues.com
contactenos@innovapues.com
Teléfono para notificación 1: 3122581352
Teléfono para notificación 2: 3207217986
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INNOVAPUES S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0025181381

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdhjccbfhbDjbyhj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 13 de julio de 2017 de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 17 de julio de 2017 bajo el número 17782 del libro 9 del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

INNOVAPUES S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita dentro o fuera del país.

Tendrá por objeto social principal las siguientes actividades:

A. Prestación de los servicios de consultoría y asesoría en Implementación de soluciones informáticas, montajes de sistemas compuestos de infraestructura de hardware y software para la productividad y seguridad del negocio.

B. Prestación de servicios de información mediante sistemas electrónicos.

C. Análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones de software.

D. Investigación, desarrollo y comercialización de software y hardware.

E. Exportación e importación de programas de computadores, sistemas de computación y equipos de hardware.

F. Exportación e importación de servicios de consultoría y asesoría en temas informáticos, tecnológicos y de innovación.

Recibo No.: 0025181381

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdhjccbfhbDjbyhj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

G. Importación y comercialización de equipos para la vigilancia y seguridad privada, y Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

H) Comercio al por menor de muebles, artículos de iluminación y todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros.

I) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

J. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

En desarrollo del objeto social la sociedad y sus representantes legales velarán por la conservación., incremento y administración del patrimonio social en beneficio de la compañía y de los asociados, para lo cual podrá el gerente en representación de la compañía ejecutar y tercer todos los actos: contratos y derechos relacionados directamente con el objeto social, quedando expresamente facultado para adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad. Para el cumplimiento del objeto social se podrá adelantar las siguientes actividades:

1. Adquisición y enajenación de franquicias, adquisición, enajenación, importación y exportación, transformación, procesamiento y lo la fabricación de materiales o implementos y accesorios destinados al desarrollo del objeto social, pudiendo ser también representante de empresas de servicios, fábricas y/o compañías productoras y comercializadoras nacionales o extranjeras que se dediquen a la fabricación, transformación, producción y/o distribución de materiales, suministros, insumos y servicios y/o equipos destinados u orientados a todos los cambios del conocimiento humano.

2. Realización de programas y proyectos de investigación, promoción, desarrollo y difusión de temas afines con el objeto social.

Recibo No.: 0025181381

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdhjccbfhbDjbyhj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Adopción o desarrollo de las tecnologías necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto social de la empresa e implementación de los medios técnicos para la ejecución, desarrollo mantenimiento de las mismas y de los bienes vinculados con el objeto social.

En cumplimiento con el objeto social de la empresa podrá ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes y necesarios para la cabal ejecución del mismo y que tengan relación con el objeto social mencionando, tales como:

a) Actuar como agente o representa de las empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines, realizando contrato de franquicias y/o actividades afines y/o agencias, o de cualquier otro tipo similar que permita el cabal desarrollo del objeto social promoviendo la colocación de bienes, accesiones y servicios en mercados externos e internos y ser representante o distribuidor de tales productos.

b) Dar o recibir en garantía de obligaciones, bienes, muebles o inmuebles y tomarlos en arriendo u opción de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor, según sea el caso.

d) Comprar o construir empresas de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. Suscribir o enajenar por cuenta propia o de terceros, accesiones o derechos en empresa que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, promover y fumar establecimientos, almacenes, plantas industriales de procesamiento, depósito agencias; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, investigaciones o cualquier otro bien incorporal y constituir el tratado de franquicias sobre tales bienes.

d) Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, así como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, financiera y en general de carácter crediticio.

e) Celebrar cualquier tipo de contratos, entre ellos, sin excluir otros, mutuo, seguro, transporte y cuentas en participación. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase

Recibo No.: 0025181381

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdhjccbfhDjbyhj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mutuo cumplimiento del objeto social o que puedan desarrollar o favorecer a sus actividades en las empresas en que tenga intereses y se relacionan con el objeto social.

f) Participar en licitaciones públicas o privadas, contratación directa, hacerse miembro y/o participar en consorcios, uniones temporales o sociales con el objeto único, con el de celebrar contratos con entidades estatales, o suscribir promesas de construcción de empresas una vez se haya adjudicado el contrato; pudiendo realizar todas la actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier estado.

g) La compañía podrá producir y comercializar toda clase de accesorios, productos, lujos y otros similares que complementen el objeto social.

En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedad anónimas o de responsabilidad limitada.

PARÁGRAFO PRIMERO: La Sociedad podrá ser garante de las obligaciones de terceros y constituir cualquier clase de garantía para ello, previa aprobación de la Asamblea de accionistas.

PARAGRAFO SEGUNDO: En cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá desarrollar sus actividades en el territorio nacional y en el exterior.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$2.000.000.000,00	2.000.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$100.000.000,00	100.000	\$1.000,00
PAGADO	\$90.000.000,00	90.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:

Recibo No.: 0025181381

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdhjccbfhbDjbyhj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE GENERAL y SUBGERENTE: La sociedad tendrá un representante legal principal y uno suplente o lo que es lo mismo, un gerente con un suplente en sus faltas temporales absolutas o accidentales, sin necesidad de acreditar la falta frente a terceros, para quienes cualquiera de los dos podrán actuar en cualquier momento y lugar.

El gerente o el que haga sus veces será el representante legal para todos sus efectos.

FUNCIONES DEL GERENTE: El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

a) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y judicial.

b) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos.

c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en intereses de la sociedad.

d) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

e) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea de accionistas.

f) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados y la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcad de la compañía.

g) Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo orden los estatutos, o el revisor fiscal de la sociedad.

h) Convocar la Asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o

Recibo No.: 0025181381

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdhjccbfhbDjbyhj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

i) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general de accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del estatuto.

j) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.03 del 11 de noviembre de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita esta cámara de comercio el 18 de noviembre de 2020, con el No.26280 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANDRES FELIPE SUCERQUIA ALVAREZ	C.C. 1.037.608.503
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JORGE EDUARDO MORA HENAO	C.C. 1.023.723.666

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Recibo No.: 0025181381

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdhjccbfhbDjbyhj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6201
Actividad secundaria código CIIU: 6311
Otras actividades código CIIU: 9004, 6202

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	INNOVAPUES
Matrícula No.:	21-449147-02
Fecha de Matrícula:	22 de Agosto de 2007
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 28 B CL 27 55 INT 101
Municipio:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA



Fecha de expedición: 29/06/2023 - 8:12:01 AM

Recibo No.: 0025181381

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdhjccbfhbDjbyhj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$551,480,354.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0025181381

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdhjccbfhbDjbyhj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

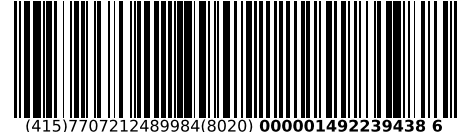


SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14922394386



(415)7707212489984(8020) 000001492239438 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 9 7 8 6 0	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="3"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 7 0 7 1 3		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 7 1 7		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 9 4 1 1 9 1 2			
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	0 2 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 7 0 7 1 3			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	<input type="text"/>
-------------------------------------	----------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		<input type="text"/>		-
2		<input type="text"/>		-
3		<input type="text"/>		-
4		<input type="text"/>		-
5		<input type="text"/>		-

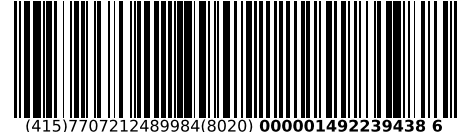
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14922394386



(415)7707212489984(8020) 000001492239438 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 9 7 8 6 0 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 1 1 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 0 3 7 6 0 8 5 0 3
	104. Primer apellido SUCERQUIA	105. Segundo apellido ALVAREZ	106. Primer nombre ANDRES
	107. Otros nombres FELIPE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 1 1 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 2 3 7 2 3 6 6 6
	104. Primer apellido MORA	105. Segundo apellido HENAQ	106. Primer nombre JORGE
	107. Otros nombres EDUARDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
 RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN INNOVAPUES S.A.S					
SIGLA INNOVA				NIT No. 901097860-2	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input checked="" type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 8 (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 6 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		
MUNICIPIO MEDELLIN		DIRECCIÓN CL 26 39 75 IN 606			
TELÉFONOS 3122581352		FAX		APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Análisis, diseño, desarrollo e implementación de aplicaciones de software	2 Implementación de infraestructura de alta disponibilidad en Nube.
3 Infraestructura como un Servicio (IaaS)	4 Plataforma como un Servicio (IaaS)
5 Diseño e Implementación de Sitios Web	6 Consultoría Estratégica en Innovación

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE		X	605 15 35	31-Mar-22	\$ 94.837.555,00
DIÓCESIS DE CARTAGO VALLE		X	2143414	30-Jun-23	\$ 7.911.000,00
RONELLY SAS		X	444 5590	30-Jul-23	\$ 88.430.000,00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO SUCERQUIA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ALVAREZ	NOMBRES ANDRES FELIPE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NÚMERO 1037608503	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 2.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **JULIO 25 DE 2023**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Medellín, Ant., Julio 15 de 2023.

Yo, **ANDRES FELIPE SUCERQUIA ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1037608503 de Envigado, Antioquia, en calidad de Representante Legal de INNOVAPUES S.A.S con NIT. 901.097.860-2, debidamente inscrito en cámara de comercio, bajo la gravedad de juramento manifiesto que hemos cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud - EPS, los Fondos de Pensiones y las Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.



Andrés Felipe Sucerquia A.
Representante Legal
INNOVAPUES S.A.S.
Cel. 320 721 7986 - 312 2581352
contactenos@innovapues.com

Certificado Bancario

Viernes, 21 de julio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INNOVAPUES S.A.S identificado(a) con NIT 901097860, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	61779514454	2017/07/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 227935980



WEB
07:32:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE SUCERQUIA ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037608503:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 227935957



WEB
07:32:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INNOVAPUES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010978602:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de julio de 2023, a las 07:27:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037608503
Código de Verificación	1037608503230725072730

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de julio de 2023, a las 07:29:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901097860
Código de Verificación	901097860230725072947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:33:12 AM horas del 25/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1037608503**

Apellidos y Nombres: **SUCERQUIA ALVAREZ ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

[GOV.CO](#) GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/07/2023 07:34:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1037608503** y Nombre: **ANDRES FELIPE SUCERQUIA ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **67903552** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:42:32 horas del 25/07/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1037608503**,
Apellidos y Nombres **SUCERQUIA ALVAREZ ANDRES FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INNOVAPUES SAS**, con NIT **901097860-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037608503 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/07/2023 04:17 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de agosto de 2023, a las 11:41:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037608503
Código de Verificación	1037608503230816114130

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de agosto de 2023, a las 11:41:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010978602
Código de Verificación	9010978602230816114100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 229470278



PIB
11:41:57
Hoja 1 de 01

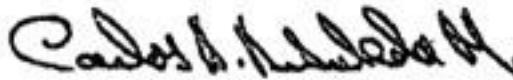
Bogotá DC, 16 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE SUCERQUIA ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037608503:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 229470257



PIB
11:41:45
Hoja 1 de 01

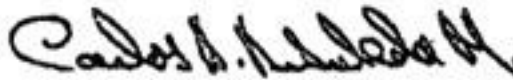
Bogotá DC, 16 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INNOVAPUES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010978602:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:43:04 horas del 16/08/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1037608503**,
Apellidos y Nombres **SUCERQUIA ALVAREZ ANDRES FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA**, con NIT **890980706-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/08/2023 11:42:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1037608503** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **70291104** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901097860	NÚMERO PLANILLA:	7888124685	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	INNOVAPUES SAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CL 26 39 75 IN 606	TELÉFONO:	ANTIOQUIA	DÍAS DE MORA:	junio AÑO 2023	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2023
DIRECCIÓN:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8607437	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/07		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO		Actividades de consultoría informática y activida				
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES	
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230201	230201- PROTECCION		5	\$ 1.824.000	\$ 0	\$ 0	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.874.000	\$ 1.874.000
230301	230301-PORVENIR		2	\$ 416.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 416.000	\$ 416.000
SUBTOTALES:												\$ 2.290.000	\$ 0	\$ 2.290.000

TOTAL APORTES A SALUD															
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES	
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.000	\$ 0
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS		3		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 156.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 156.000	\$ 0
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		3		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 352.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 352.000	\$ 0
SUBTOTALES:												\$ 560.000	\$ 0	\$ 0	\$ 560.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
14-11	14-11 - ARL SURA		7		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 73.200	\$ 0	\$ 0	\$ 73.200	\$ 73.200	
SUBTOTALES:												\$ 73.200	\$ 0	\$ 0	\$ 73.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES									
				APORTES	VALOR PAGADO								
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA		7	\$ 560.000	\$ 560.000								
SUBTOTALES:				\$ 560.000	\$ 560.000								

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																								
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARR					PARAFISCALES														
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						SUBSISTENCIA
1	CC 1001509133	CARDONA MONSALVE JOHAN DAVID	DEPEND		\$ 1.300.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000	14-11 - ARL SURA	30	1.300.000	\$ 901097860	\$ 6.800	30	1.300.000	\$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	CC 1006459619	YEPES BERMUDEZ JUNIOR LEANDRO	DEPEND		\$ 1.300.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000	14-11 - ARL SURA	30	1.300.000	\$ 901097860	\$ 6.800	30	1.300.000	\$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
3	CC 1007504876	ROJO TAMAYO CRISTIAN	DEPEND		\$ 1.300.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000	14-11 - ARL SURA	30	1.300.000	\$ 901097860	\$ 6.800	30	1.300.000	\$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
4	CC 1023723666	MORA HENAO JORGE EDUARDO	DEPEND		\$ 2.500.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	2.500.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 400.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	2.500.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	2.500.000	\$ 901097860	\$ 13.100	30	2.500.000	\$ 2.500.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
5	CC 1044501114	TAMAYO TAMAYO WBEIMAR	DEPEND		\$ 1.300.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000	14-11 - ARL SURA	30	1.300.000	\$ 901097860	\$ 6.800	30	1.300.000	\$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
6	CC 1044507259	ZAPATA RAMIREZ JONATHAN	DEPEND		\$ 1.300.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000	14-11 - ARL SURA	30	1.300.000	\$ 901097860	\$ 6.800	30	1.300.000	\$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
7	CC 8031395	ALVAREZ CORREA YOVANY ALEXANDER	DEPEND		\$ 5.000.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	5.000.000	\$ 800.000	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 850.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	5.000.000	\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000	14-11 - ARL SURA	30	5.000.000	\$ 901097860	\$ 26.100	30	5.000.000	\$ 5.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL **\$ 3.483.200**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:42:16 AM horas del 16/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1037608503**

Apellidos y Nombres: **SUCERQUIA ALVAREZ ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

